

TALLER 8:  
HACIA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

ENCUENTROS  
DESDE LA  
IZQUIERDA

**EZKERREKO  
TOPAKETAK**



izquierda  
ezkerra



# ENCUENTRO 2

---

2 de abril de 2011  
CINES GOLEM - PAMPLONA

---

**“Derechos para todos  
y para todas”**

## **PROGRAMA:**

**10:00 a 11:30h.** Talleres

**12:00 a 13:00h.** Intervención de  
candidatos/as

## **TALLERES DE DEBATE:**

- 6.** Políticas de protección social.  
Políticas contra la exclusión social.
- 7.** Por un servicio público de salud de  
calidad y de accesibilidad universal.
- 8.** Hacia la igualdad efectiva entre  
hombres y mujeres.
- 9.** Por una enseñanza pública  
gratuita, laica, democrática,  
socializadora, inclusiva, integradora  
y de calidad para todos y para todas.
- 10.** Por un pacto social por el euskera.
- 11.** Políticas de vivienda al servicio de  
la ciudadanía.
- 12.** Una apuesta real para la  
protección del medio ambiente  
y un desarrollo sostenible. Cambio  
climático y política energética; agua  
y política hidrológica; Residuos,  
espacios naturales y biodiversidad.
- 13.** Tras el cese de la violencia de  
ETA, ¿qué?

# 2 TOPAKETA

---

2011ko apirilaren 2an  
GOLEM ZINEMAK - IRUÑA

---

**“Eskubideak gizon-emakume  
guztientzat”**

## **EGITARAUUA:**

**10:00etatik 11:30 arte.** Tailerrak

**12:00etatik 13:00etara.** Hautagaien  
mintzaldiak

## **EZTABAIDA TAILERRAK:**

- 6.** Babes sozialerako politikak.  
Baztertze sozialaren aurkako  
politikak.
- 7.** Osasun zerbitzu publiko  
unibertsal eta kalitatezkoaren alde.
- 8.** Emakumezkoaren eta  
gizonezkoaren arteko benetako  
berdintasunaren alde.
- 9.** Irakaskuntza publiko, doako, laiko,  
demokratiko, sozializatzaile, hartzaile,  
integratzaile eta kalitatezkoaren alde,  
gizaseme-alaba guztientzat.
- 10.** Euskararen aldeko gizarte  
itunaren alde.
- 11.** Etxebizitzaren aldeko politikak  
hiritarren zerbitzutan.
- 12.** Ingurumenaren babesaren eta  
garapen sostengarriaren aldeko  
zinezko apustua. Klima aldaketa eta  
energia-politika; ura eta politika  
hidrologikoa; hondakinak,  
natura-guneak eta bioaniztasuna.
- 13.** ETAREN bortizkeria amaitutakoan,  
zer?

# PRESENTACIÓN

Izquierda-Ezkerra ha surgido del encuentro de Izquierda Unida de Navarra, Batzarre, Plataforma por el Cambio de Navarra (antiguos socialistas), personas independientes que formaron parte de Nabai y otras gentes de izquierda. Y supone un paso importante en la unidad de las izquierdas transformadoras de Navarra.

Vivimos un momento difícil y cargado de novedades. Sin duda descuellan la crisis económica y el deterioro social. Nos hallamos ante una de las mayores crisis económicas de las últimas décadas, de dimensión global-mundial. Una crisis profunda que afecta a amplias capas sociales y que provoca situaciones verdaderamente dramáticas: paro, incremento de las desigualdades sociales, aumento de la precariedad y de la exclusión social, recortes salariales, de las pensiones, deterioro del Estado de Bienestar... La crisis ha quebrado el paradigma neoliberal de los últimos años, basado en la liberalización casi total de la economía financiera, en la falta de regulación de estos mercados y en la promoción por parte de los Estados de la economía especulativa. Sin embargo, ante su fracaso la única respuesta que nos ofrecen los gobiernos conservadores o socialdemócratas son recortes en derechos sociales y reducción del Estado social de bienestar.

Necesitamos otra respuesta que suponga una mejora de las políticas públicas en educación, salud, pensiones, servicios sociales, etc., el apoyo a los damnificados de la crisis (parados, jóvenes, mujeres, pensionistas...) y la apuesta por un nuevo modelo productivo sostenible y solidario que genere empleo de calidad respetando la naturaleza.

El otro hecho importante, aunque de menor repercusión, es la previsible desaparición de ETA. ETA ha traído muerte, sufrimiento; su desaparición será un hecho muy positivo para nuestra sociedad. ETA ha condicionado muchísimo la vida política y social. Por esto, su desaparición esta suponiendo un reordenamiento del nacionalismo vasco, y también repercutirá en la nueva articulación de las fuerzas de izquierdas navarras.

# AURKEZPENA

Izquierda-Ezkerra Nafarroako Ezker Batuak, Batzarre, Nafarroako Aldaketaren Aldeko Plataformak (lehengo sozialista batzuk), Nabaiko independenteak izandakoek eta ezkerreko bestelako jendeak bat egitetik sortu da.

Une zaila eta berrikuntzez betea bizi dugu. Zalantzarik gabe, krisi ekonomikoa eta narriatze soziala dira nabarmenenak. Azken hamarkadetan izandako krisi ekonomikorik handienetakoaren aurrean gaude, mundu-globaleko mailakoa. Jendarteko talde ugari eragin eta egoera dramatikoak eragiten dituen krisi sakona: langabezia, jendarteko taldeen arteko aldeak handiagotzea, prekaritatea eta bazterketa soziala areagotzea, soldaten eta pentsioen murrizketa, Ongizate Estatuaren narriatzea... eragin dituen, alegia. Azken urteotako paradigma neoliberalak, finantza merkatuen ia erabateko liberalizazioan, merkatu hauen arau ezean eta Estatu Batuek bultzaturiko espekulazio ekonomian oinarritua berau, puskatu egin du krisiak. Eta hala ere, izandako porrotaren aurrean, gobernu kontserbadore eta sozialdemokratik honakoa besterik ez digute eskaintzen: eskubide sozialen eta Ongizate sozialaren Estatuaren murrizketa.

Bestelako erantzuna behar dugu, ordea, honakoak ekarriko dizkiguna: hezkuntzan, osasunean, pentsioetan, gizarte zerbitzuetan... egiten diren politika publikoen hobekuntza, krisiak kaltetutakoei (langabetu, gazte, emakume, erretiratu...) laguntza eta elkartasunezko ekoizpen eredu berri eta jasagarriaren aldeko apustua, naturari kalterik egin gabe kalitatezko enplegua sortuko duena.

Beste gertaera garrantzitsua, eragin txikiagokoa bada ere, ziur aski gertatuko den ETAREN amaiera da. ETAK heriotza ekarri du, sufrimendua; haren amaiera oso gertaera positiboa izanen da gure jendartean. ETAK izugarri baldintzatu du bizitza politikoa eta soziala. Horregatik, haren amaierak euskal nazionalismoaren berrantolaketa ekarriko du eta Nafarroako ezkerreko indarren antolaketa ere eragina izanen du.

Con estos Encuentros Izquierda-Ezkerra (n) deseamos abordar estas y otras cuestiones que nos afectan a las gentes de izquierdas. Y pretendemos abrir un espacio de reflexión, de contraste, de elaboración de propuestas y de enriquecimiento de ideas ante los problemas que tenemos. Por ello, te animamos a participar. La colaboración entre personas de diferentes organizaciones políticas, sociales, sindicales, ONGs... de la izquierda social, puede contribuir a forjar un potente movimiento social que dé una respuesta diferente a la crisis económica, que mejore el Estado de Bienestar, que ofrezca un futuro sin violencia y que abra las puertas a un tiempo de esperanza.

Topaketa hauetan, Ezkerra (n)-kook, hauei eta ezkerreko jendea kezkatzen gaituzten beste gai batzuei heldu nahi diegu, eta gune bat ireki hausnarketarako, alderaketarako, proposamenak prestatzeko eta ditugun arazoan aurrean elkarren ideiak aberasteko. Horregatik, animatu egin nahi zaitugu parte har dezazun. Talde politiko, sozial, sindikal, GKE... ezberdinetako jendearen arteko elkarlana lagungarri izan daiteke, krisi ekonomikoari bestelako erantzuna eman, Ongizate Estatua hobetu, indarkeriarik gabeko etorkizuna eskaini, eta itxaropen aldi bati ateak irekiko dizkion mugimendu sozial sendoa eratzeko.

# TALLER 8

## HACIA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

El feminismo es una de las señas de identidad de Izquierda-Ezkerra. Nuestro compromiso con el feminismo y la igualdad es irrenunciable. Por ello, intensificaremos nuestra exigencia de paridad efectiva en todos los ámbitos de representación social e institucional; la lucha contra la feminización de la pobreza, la discriminación social y la violencia de género. Nuestra perspectiva parte de que lo privado también es político, y por tanto, analizable desde lo público. Hay que corregir los obstáculos que dificultan la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres en todos los niveles, y luchar por la paridad efectiva tanto en el ámbito privado como en las distintas esferas de lo público (empleo, participación política, social, sindical, ocio, etc.).

Las políticas de mujer que el gobierno de UPN ha llevado a cabo durante estos últimos años apenas han beneficiado a las mujeres de Navarra. Esto, acompañado de la insuficiencia de recursos contra la violencia, y que no se reflejan asuntos tan importantes como el empleo y la vivienda, nos hacen considerar la política de mujer por parte del Gobierno foral de propagandística y demagógica.

Además existen contradicciones entre los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra respecto a las políticas de igualdad, un ejemplo de ello es cómo en el Plan de Igualdad se recoge la apuesta por una educación igualitaria mientras en el departamento de educación se conciertan y subvencionan centros de enseñanza que apuestan por clases segregadas por sexo.

Creemos que seguir avanzando hacia la igualdad exige una acción positiva y un compromiso activo de todos los poderes públicos, plasmado en la aprobación y ejecución de planes de igualdad.

De los planes de igualdad realizados por algunas Administraciones Públicas debemos concluir que sobran propuestas pero falta voluntad de ser llevadas a la práctica. Sobran expresiones como se promoverá, se impulsará, y faltan redacciones más taxativas además de consignaciones presupuestarias que plasmen esa voluntad efectiva.

Un plan que de verdad vaya a ser ejecutado debe ir acompañado de objetivos mensurables, indicadores y memoria económica, para que de verdad se pueda exigir y comprobar su cumplimiento. Los planes de igualdad, autonómicos y locales, deben estar participados en su desarrollo y control por las organizaciones que han tomado parte en la elaboración, a través de Consejos de Mujer a nivel autonómico y local y Observatorios integrados por mujeres independientes representativas de los diferentes espectros sociales, políticos y sindicales.

Cualquier plan deberá contar necesariamente, entre otras cosas, con la complicidad de los hombres. Los planes no son contra ellos, sino con ellos y es necesaria la implicación de los hombres para lograr la igualdad puesto que hombres y mujeres formamos parte de la sociedad y ganando en igualdad ganamos toda la sociedad.

Los planes deben prever que en la negociación colectiva se contemple la excedencia y las reducciones de jornada para los hombres. Que los planes de igualdad entren en las empresas estableciendo la figura de la persona que controla y garantiza el cumplimiento de los planes acordados entre empresa y delegados de personal. Para cumplir los planes de igualdad, se deben arbitrar formas de control y la correspondiente actuación de recurso o sanción en caso de no respetarse el plan de igualdad pactado, como si se tratara de cualquier inspección en el trabajo. Deben establecerse programas financiados desde los Presupuestos Generales de Navarra para apoyar a las empresas que apliquen planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El Gobierno de Navarra, a través del Departamento competente en materia de trabajo, debe crear Agentes de Igualdad para coordinar todas las acciones internas y externas destinadas a introducir la perspectiva de género y desarrollo de planes de igualdad en todo ámbito de trabajo, sea público o privado, con posibilidad de presentar denuncias y recursos ante los órganos competentes. Para ello no sirven “parches” formativos con el fin de reciclar en pocas horas a un o una profesional. La figura de Agente de Igualdad tiene entidad en sí misma: es aquel o aquella profesional que diseña, dirige, coordina, dinamiza, implementa, gestiona y evalúa planes, programas, proyectos y campañas de acción positiva referidos a la igualdad de oportunidades y género en diferentes áreas y escenarios profesionales.

El Instituto Nacional de Cualificaciones propone que posea titulación universitaria, preferentemente en las Licenciaturas en Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología y Sociología, con formación de postgrado relacionada con la igualdad de género y sea capaz de analizar e investigar la realidad con relación a la igualdad de género, y de diseñar, implementar y evaluar programas, proyectos, acciones, campañas, normas y pautas.

### **A. Sobre violencia de género**

La aprobación de la Ley Foral 22/2002, de 2 de julio para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista y la Ley orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, son muestras del esfuerzo normativo de las instituciones por atajar un problema que atañe a toda la sociedad. Sin embargo, la legislación vigente, sigue sin abarcar los aspectos estructurales de la violencia sexista y no contiene medidas efectivas de detección precoz, prevención y acciones educativas, ni los recursos necesarios para su desarrollo.

Asimismo, asumimos como prioridad, que las acciones contra la violencia de género estén dirigidas principalmente hacia la protección de las principales víctimas: las mujeres. Pero por otro lado, se deben dar otra serie de medidas para evitar que el ciclo continúe.

### **Por ello, PROPONEMOS:**

a. Revisión y mejora de la legislación vigente, de tal manera que:

- Se mejoren, racionalicen y se pongan en práctica los recursos previstos en las leyes existentes.
- Se orienten los recursos al fortalecimiento de la autonomía de las mujeres.
- Todas las mujeres puedan acceder a los recursos que se prestan en la legislación vigente.
- Garantizar un salario de emergencia a las mujeres maltratadas sin recursos o dependientes económicamente de su maltratador, así como, en el caso de que lo necesitaran, una vivienda.

b. Implementación de una nueva ley que exija a todas las instituciones el desarrollo de medidas que sean verdaderamente integrales y transversales, que impliquen a todos los estamentos sociales y políticos, para que se aborde íntegramente la violencia de género, sin limitarse a la violencia doméstica, con recursos materiales, humanos y económicos suficientes.

c. Desarrollar la Ley de mediación familiar en Navarra, de forma que:

- Se posibilite una vía previa a la utilización de medidas punitivas.
- Se extienda el servicio a diferentes ámbitos de la Comunidad Foral.
- Se habiliten los recursos técnicos y humanos suficientes para su adecuado funcionamiento.
- Se difunda el servicio para darlo a conocer al mayor número de usuarios potenciales.

d. Creación de un centro referencia contra la violencia hacia las mujeres en cada área de servicios sociales en las que se divide Navarra.

Estaría coordinado por los servicios sociales y con un equipo multidisciplinar que desarrollaría los programas, según las necesidades específicas de los diferentes casos. Estaría dividido en tres áreas:

- Atención a las personas maltratadas.
- Área educativa preventiva.
- Área de reeducación de conductas.

La prevención y la educación en valores es un objetivo fundamental de este centro. Para ello se desarrollarán, en colaboración con entidades sociales y educativas, programas de educación en valores, dirigido a determinados sectores de la población como jóvenes o colectivos de mujeres especialmente vulnerables. Estos programas deben incidir de manera especial en principios y criterios sobre los que asentar las relaciones interpersonales, tales como la igualdad entre mujeres y hombres, la autonomía personal, la libertad para decidir sobre nuestras vidas sin condicionantes sexistas, la responsabilidad... y que además contribuya a desarrollar habilidades personales de gestión de sentimientos y conflictos que aparecen de forma habitual.

Las tareas concretas de este centro serían:

- Informar y asesorar a las víctimas acerca de su protección y seguridad, sus derechos y ayudas, la prestación de los servicios de atención, emergencia, apoyo y recuperación integrales.
- Diseñar y desarrollar programas de formación para personal sanitario, jueces, policías, trabajadoras/es sociales, educadores/as, docentes, personal técnico...
- Servicio de mediación familiar.
- Servicio jurídico, psicológico...
- Prestar apoyo educativo a la unidad familiar.
- Asistencia psicosocial a menores que viven en entornos familiares donde existe violencia de género.
- Desarrollo de planes sobre inserción laboral.
- Desarrollo de programas de reeducación de conductas.
- Educación y rehabilitación de agresores.
- Intervenir en aquellas situaciones en las que se inicia el maltrato ó hay riesgo de sufrirlo.
- Prestar apoyo social.
- Elaborar y poner en marcha programas dirigidos a determinados sectores de población como jóvenes o colectivos de mujeres especialmente vulnerables que no cuentan con un mínimo de autonomía económica y/o carecen de apoyatura familiar o social, por ejemplo mujeres inmigrantes.
- Coordinar las acciones y medidas adoptadas desde otras instancias dirigidas al fomento de la igualdad de oportunidades.

e. Intervenir en el ámbito educativo con el desarrollo de programas de coeducación y educación en valores en las diferentes etapas de la enseñanza reglada (infantil, primaria, secundaria obligatoria y secundaria), para garantizar a medio y largo plazo que el conjunto de la sociedad tenga una visión igualitaria de las mujeres y los hombres, y prevenir conductas discriminatorias y violentas.

f. Ante la trata de mujeres con fines de prostitución, exigimos que se establezcan y que se apliquen medidas y programas integrales de actuación, y de prevención y protección de las mujeres.

No podemos obviar que hoy en día, en pleno siglo XXI, hay mujeres que siguen siendo objeto de trata con fines de prostitución por parte de mafias, sin que los poderes públicos pongan en marcha los instrumentos suficientes para proteger a estas mujeres y prevenir e impedir estas situaciones. Por lo tanto, creemos que es preciso luchar, con contundencia, contra las mafias de trata.

## **B. Sobre medidas para la conciliación familiar y laboral. Precariedad laboral.**

Apostamos por la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, con el reparto efectivo de las tareas domésticas entre la mujer y el hombre, para que ésta se pueda incorporar de forma efectiva al mercado laboral.

La jornada laboral de 8 horas y la semana de 40 se adoptó en una situación en la que sólo se aportaba un sueldo a la unidad familiar (normalmente el del hombre) mientras que la mujer se dedicaba al cuidado de la casa y a desempeñar el papel reproductivo. De la evolución posterior ha resultado que el hombre trabaja la jornada de 8 horas y las mujeres esta misma jornada (o medias jornadas a las que se acogen voluntaria o involuntariamente) en trabajos menos cualificados, más precarizados y peor pagados y mientras siguen manteniendo la responsabilidad de las labores domésticas y la labor reproductiva. En esta situación de doble jornada y doble presencia resulta imposible para la mujer competir en igualdad en el mercado laboral.

En este momento es difícil llegar a la igualdad entre los sexos mientras la distribución

del tiempo sea en masculino en la empresa y en la casa. Por ello, para llegar los hombres y las mujeres a vivir en condiciones de igualdad tanto en casa como en el mercado de trabajo, el patrón tiene que ser otro.

### **Desde Izquierda-Ezquerria PROPONEMOS:**

1. La creación de empleo estable y con derechos.

2. La reducción de la jornada semanal a 35 horas sin reducción salarial.

3. Reducir la desigualdad en el mercado de trabajo y de los salarios entre hombres y mujeres, bajo la premisa esencial de iguales salarios para puestos de igual valor, emprendiendo las reformas legales necesarias para que las empresas las cumplan.

4. El desarrollo de programas de coeducación y educación en valores, para que los niños y niñas se eduquen desde la escuela para compartir y conciliar.

5. Superar el modelo actual de división sexual del trabajo y apostar por el reparto equitativo del trabajo productivo y reproductivo entre hombres y mujeres.

6. Esta corresponsabilidad entre hombres y mujeres debe ir apoyada con el desarrollo de servicios socio-comunitarios públicos y de calidad con el fin de que todas las personas puedan hacer compatibles estas tareas con las del trabajo productivo y otras actividades que libremente elijan para su desarrollo personal.

7. Potenciar los SAD para el cuidado y la atención de personas dependientes frente a la política de concesión directa de ayudas económicas.

8. Ampliación de los servicios de los Centros de Día, con el fin de poder conciliar la vida familiar y laboral.

9. Crear una red pública de Escuelas Infantiles para niños y niñas menores de tres años, para cubrir la demanda existente, tanto en euskera como en castellano, como un servicio educativo básico y adaptado a las necesidades de las familias y de la sociedad.

10. Un sistema fiscal progresivo y solidario capaz de sostener la red pública de servicios socio-comunitarios, y de generar empleo de calidad.

11. Implicar a las empresas y alentarlas a introducir y aplicar en mayor medida, prácticas de gestión que tengan en cuenta la vida familiar de sus trabajadores y trabajadoras.

12. Se incrementarán las medidas y acciones positivas para la contratación indefinida de mujeres que hayan dejado de trabajar por maternidad o cuidado de familiares o por discapacidad o ser víctimas de violencia de género.

13. Prestar una especial atención a las familias monoparentales, implementando un sistema de prestaciones y servicios especiales.

14. Establecer Rentas Básicas para todas aquellas mujeres sin prestaciones, pensiones ni subsidios.

### **Empleadas del hogar**

Hemos de hacer una mención especial a las empleadas del hogar, un colectivo de mujeres trabajadoras que sufre de forma especial la discriminación laboral.

La mayoría de las empleadas de hogar, son mujeres. Según la EPA del primer trimestre del año 2010 de las 755.000 personas trabajadoras del hogar, más del 90% eran mujeres, de las que estaban afiliadas a la Seguridad Social 292.000 (el 61% extranjeras).

En Navarra hay 4.420 afiliadas al régimen especial de Empleadas del Hogar (3.738 en el régimen continuo y 682 en régimen discontinuo). Pero son muchas más las que se dedican al servicio doméstico. En la encuesta de población activa, unas 9.500 personas, dicen dedicarse a estas tareas y un estudio del Gobierno de Navarra, fechado en 2003, hablan de 13.000 empleadas de hogar.

Estos datos hay que tomarlos con reservas ya que en muchísimos casos no existe contrato laboral y ni cotización a la Seguridad Social.

El perfil de estudios de las empleadas de hogar es bajo. Este perfil es más bajo en las



trabajadoras españolas (el 30% tiene estudios primarios y el 10% universitarios) que en las extranjeras. Esto puede deberse a la mayor edad de las empleadas domésticas españolas.

Las empleadas de hogar pertenecen a todo el abanico de edades, pero se constata una mayor predisposición para trabajar en este sector, entre colectivos de mayor edad. El 24% es menor de 30 años y el 21% supera los 50. La media de edad de las empleadas de hogar españolas es de 43 años, mientras que las de las extranjeras es de 35 años.

Cuantitativamente, el mayor número de mujeres trabajadoras de hogar, son casadas y solteras. No obstante lo anterior, proporcionalmente, es sustancialmente superior la presencia de viudas, separadas y divorciadas (mujeres solas con cargas familiares). Es el sector en el que más implantada está la jornada a tiempo parcial. Más del 50%.

A este dato, deberemos añadir que en los últimos tiempos está siendo éste un sector que emplea a una parte muy importante de la emigración femenina, sobretodo latinoamericana. La presencia de personas de nacionalidad extranjera en este sector es muy superior a la del conjunto de mercado laboral. Según la EPA de 2005 el 52,2% de las mujeres y el 22,3 % de los hombres que trabajan en el Servicio Doméstico tienen nacionalidad extranjera.

La inmigración femenina supone hoy en día algo menos de la mitad de los extranjeros totales. El proceso de feminización de la inmigración, visible de forma clara a principios de la década previa, parece haber estancado su crecimiento pero, no obstante, la elevada demanda de empleo doméstico, atención familiar y servicios de baja cualificación mantiene elevada la presencia relativa de la mujer en el flujo migratorio actual; o dicho de otro modo, de no mediar este factor de atracción laboral tan relevante, la mujer inmigrante perdería importancia relativa en el colectivo total de extranjeros.

La presencia de mujeres inmigrantes latinoamericanas es claramente predominante suponiendo el 59% de la inmigración económica en España. La explicación de este peso relativo tan importante en comparación con

los inmigrantes varones latinoamericanos (43% del total económicos) se basa nuevamente en el factor laboral de empleo doméstico, de atención familiar y de servicios.

Para muchas empleadas de hogar de nacionalidad española, el trabajo en el Servicio doméstico no es realmente un trabajo en toda regla. En muchos casos es una ayuda, y en otros casos algo informal y temporal “hasta que encuentre otra cosa”. Esto hace que no se le dé tanta importancia al contrato o al Seguro.

No es así cuando la empleada es inmigrante. Para ella el trabajo en el servicio doméstico es un trabajo en toda regla. Es su trabajo de supervivencia y del que depende su calidad de vida. Ellas inciden más en la necesidad de la cotización a la Seguridad Social.

Hoy por hoy, podemos afirmar que la legislación promueve una discriminación laboral legalizada, ya que impone menos derechos laborales que al resto de trabajadores.

#### **La situación se caracteriza por:**

- Para que la empleadora esté obligada a cotizar a la Seguridad Social, deberá existir previamente un contrato de trabajo, y además deberá de ser de un mínimo de 72 horas mensuales.
- Si es de menos horas y la empleada trabaja otras horas en otros domicilios, la obligación de cotizar lo será de la empleada.
- No se cotiza en el Régimen General de la Seguridad Social, sino en uno especial que conlleva menos derechos:
- No se tiene derecho a paro.
- No se reconoce el accidente de trabajo, ni las enfermedades laborales.
- Tiene diferencias en cuanto al cobro de las bajas. No puede cobrar baja hasta el día 29 excepto a la baja por maternidad.
- Se cotiza por una base fija, 738,90 euros/mes (2010), sin tener en cuenta el salario real. Cabe pensar por lo tanto, que la pensión de jubilación que esta cotización genera es muy baja.

#### **Nuestras propuestas para mejorar la situación laboral de este colectivo son:**

1. Integración en el Régimen General de la Seguridad Social.

2. Supresión de la consideración de relación laboral de carácter especial (modificación del Estatuto de los Trabajadores). Derogación del RD 1424/1985 que regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, pasando a regirse por la legislación laboral común (ET).

3. Desarrollo reglamentario del ET en atención a que el trabajo se desarrolla en domicilios privados, para reforzar las garantías de los derechos laborales básicos, no para recortarlos, como ocurre ahora.

4. Bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social y subvenciones a las personas o familias que precisen contratar empleadas de hogar para la atención de personas mayores, discapacitadas, etc..., en función del nivel de renta.

### **C. Sobre otras propuestas con impacto de género:**

1. Promover códigos de buenas prácticas en los medios de comunicación por la transmisión de una imagen igual, plural y no estereotipada de las mujeres y de los hombres.

2. Desarrollar políticas municipales para hacer de nuestros pueblos y ciudades lugares habitables desde y para la igualdad, con medidas como:

- Planes integrales locales de igualdad.
- Planes contra la violencia machista.
- Ordenanzas para el uso no sexista del lenguaje.
- Contar con concejalías de igualdad con presupuesto suficiente, y con la figura de la técnica de igualdad municipal, que se responsabiliza de la programación, seguimiento y evaluación de las actividades del área de igualdad.

3. Que en los planes de formación de empleo públicos se incluya formación específica que sirva para eliminar el lenguaje sexista de los usos administrativos.

4. Creación de una asesoría de la igualdad para empresas y una distinción en igualdad

para aquéllas que desarrollen planes específicos en esta materia y que promuevan la conciliación de la vida familiar y laboral.

5. Colaboración con entidades sin ánimo de lucro que apuesten por la igualdad entre hombres y mujeres, con programas de formación, campañas de sensibilización sobre igualdad de oportunidades, dirigidas a mujeres y hombres y a la población joven en general.

6. Cumplimiento de la ley del Aborto en Navarra para garantizar que las mujeres que decidan abortar, lo puedan hacer en la Comunidad Foral, cumpliendo así la legislación vigente, para que no exista discriminación respecto a otras comunidades autónomas.

7. Inclusión en los programas escolares la coeducación y educación afectivo sexual para promover una vida sexual sana y responsable.

Aunque existe el reconocimiento de la calidad del sistema sanitario público de Navarra, las políticas desarrolladas en los últimos años están causando en él un impacto negativo.